

FRUTASIETE CIA. LTDA.

Guayaquil, 16 de junio de 2020

Señor
Jackie Yaacov Eldán
Ciudad.-

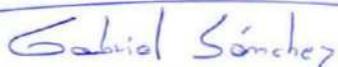
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **FRUTASIETE CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy 16 de junio de 2020, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un **período de 4 años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Pública de constitución, otorgada en el cantón Milagro, ante la Notaría Primera del referido cantón, abogada Nidia Medranda Cevallos, el 18 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de mayo de 2016.

Atentamente,



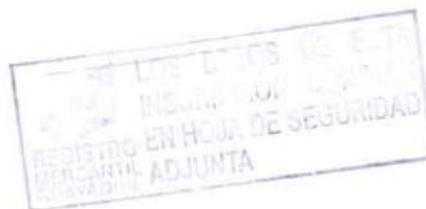
Ab. Gabriel Sánchez Contreras
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FRUTASIETE CIA. LTDA.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad israelí, y con domicilio en el cantón Guayaquil.

Guayaquil, junio 16 de 2020



Jackie Yaacov Eldán
C. C. 0960705465





NUMERO DE REPERTORIO:16.847
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FRUTASIETE CIA. LTDA.**, a favor de **JACKIE YAACOV ELDAN**, de fojas **38.929 a 38.932**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.650**.

ORDEN: 16847



Guayaquil, 26 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0205543